

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YOTOCO - VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que para el proyecto MEJORAMIENTO DE LA VÍA YOTOCO - BUENOS AIRES - EL DORADO, EN EL SECTOR CRUCERO BUENOS AIRES - CASCO URBANO DE YOTOCO, Y DE UN TRAMO DE LA VÍA MUÑECOS - CORDOBITAS, EN YOTOCO, VALLE DEL CAUCA que estructura las empresas AGROCOLSA S.A. SOCIEDAD CIVIL, NIT 805.021.816-3, AGRÍCOLA COLOMBIANA S.A., NIT 890.315.430-6 PRODUCTORA NACIONAL AVICOLA S.A.; NIT 890.321.213-9, ALIANZA FIDUCIARIA, NIT 860.531.315-3, que se adelanta mediante el mecanismo de obras por impuestos, se garantiza por parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO la sostenibilidad del Proyecto, garantizando la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente.

Por las razones anteriormente expuestas, el municipio de Yotoco apoya el desarrollo del proyecto y una vez sea entregada la infraestructura al municipio este velara por el correcto funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura construida, que permita la sostenibilidad de la misma para beneficio de la comunidad Yotocenses.

Se expide en el municipio de Yotoco - Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días de noviembre de dos mil veintidós (2022).



JORGE HUMBERTO TASCÓN OSPINA
Alcalde

